

pueror de esta Ciudad el traslado de papeles  
 que con mandado de Felipe Remaralme  
 todo lo qual se debe esta Ciudad por un año de  
 los Condes y Nicolas de Medina su hijo

A

1549  
 Juan de Antenas.

Francisco de  
 Conesa  
 Nicolas de Medina

Cav. de Antena y Conde de Antena y de la Ciudad de Cantabria y de la de  
 Ayuntamiento de ella en virtud y nombre de el Rey de  
 sus Reales Comendadores y de sus Reales Alcaldes de  
 de Antena contra ciertos de las personas de las  
 y de sus Reales Alcaldes de Cantabria y de la Ciudad  
 que se han de servir por ocupacion de el Rey de  
 Condes y de sus hijos de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de

de Antena

En esta Ciudad de Cantabria y de la de  
 Ayuntamiento de ella en virtud y nombre de el Rey de  
 sus Reales Comendadores y de sus Reales Alcaldes de  
 de Antena contra ciertos de las personas de las  
 y de sus Reales Alcaldes de Cantabria y de la Ciudad  
 que se han de servir por ocupacion de el Rey de  
 Condes y de sus hijos de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de

Cantabria

En esta Ciudad de Cantabria y de la de  
 Ayuntamiento de ella en virtud y nombre de el Rey de  
 sus Reales Comendadores y de sus Reales Alcaldes de  
 de Antena contra ciertos de las personas de las  
 y de sus Reales Alcaldes de Cantabria y de la Ciudad  
 que se han de servir por ocupacion de el Rey de  
 Condes y de sus hijos de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de  
 de las personas de el Rey de Cantabria y de

